NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1982/11
8 de febrero de 1982

ESPAÑOL
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
38º período de sesiones
Tema 9 del programa

DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y SU APLICACION A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A UNA DOMINACION COLONIAL O EXTRANJERA O A OCUPACION EXTRANJERA

Carta, de fecha 6 de febrero de 1982, dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos por el Representante Permanente de la República Socialista de Viet Nam

Tengo el honor de transmitirle adjunto el mensaje enviado al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su 38º período de sesiones por el Excmo. Sr. HUN SEN, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea. Ese mensaje fue difundido el mismo día por la agencia de noticias de Kampuchea SPK.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir ese texto como documento oficial del 38º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, en relación con el tema 9 del programa.

(Firmado) Vo Anh Tuan
Representante Permanente

MENSAJE ENVIADO AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS EN SU 38º PERIODO DE SESIONES POR EL EXCMO. SR. HUN SEN, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA POPULAR DE KAMPUCHEA. ACERCA DE LA CUESTION DE LA REPRESENTACION DE KAMPUCHEA

Hanoi-VNA, 28 de enero de 1982. Según la agencia de noticias SPK, el Excmo. Sr. HUN SEN, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea ha enviado el 27 de enero pasado un mensaje al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su 38º período de sesiones, en relación con la presencia ilegal de los representantes de Pol Pot en ese período de sesiones. El mensaje dice lo siguiente:

La República Popular de Kampuchea acaba de celebrar el tercer aniversario de la victoria del 7 de enero que permitió a su pueblo liberarse de un régimen sanguinario de genocidio sin precedentes. La llamada "Kampuchea Democrática", bien conocida por sus crímenes de genocidio, fue derrocada por el pueblo de Kampuchea el 7 de enero de 1979. Hoy sólo existe una banda de criminales que operan a todo lo largo de la frontera entre Kampuchea y Tailandia, y que aterrorizan a la población, gracias a los santuarios de que disponen en Tailandia y al aprovisionamiento de armas y municiones de todo tipo por los círculos dirigentes de Pekín. Es un insulto para la opinión internacional y un deshonor para las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos admitir al actual período de sesiones a los representantes criminales del genocidio que han violado en forma sistemática y brutal los derechos humanos más elementales, y que han sido condenados por el tribunal popular de Phnom Penh.

La República Popular de Kampuchea se opone categóricamente a la presencia ilegal y contraria a la moral de esos criminales en el 38º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, porque la llamada "Kampuchea Democrática", por no tener ni territorio ni población, no representa sino a una banda de criminales manipulados por los expansionistas y los imperialistas, así como por sus aliados, para tratar de volver a imponer el régimen de genocidio al pueblo kampucheano a fin de masacrarlo nuevamente.

En los tres años transcurridos desde la liberación, y a costa de inmensos esfuerzos por parte del pueblo y del Gobierno de la República Popular de Kampuchea, ha sido eliminada el hambre que dejó la pandilla de los autores del genocidio, y la vida del pueblo se ha estabilizado y mejora de día en día. Se han vuelto a abrir en todo el país los hospitales y las escuelas, en beneficio de la salud y la educación del pueblo. Se ha estimulado e incrementado año tras año la producción agrícola e industrial para satisfacer las necesidades cotidianas de nuestro pueblo. En 1981 se realizaron democráticamente elecciones generales por sufragio universal y escrutinio secreto a fin de elegir a la Asamblea Nacional, la cual ha adoptado una Constitución y nombrado al Consejo de Estado y al Consejo de Ministros. En la actualidad nuestro Gobierno, que cuenta con el apoyo del pueblo kampucheano, controla efectivamente el territorio de la República Popular de Kampuchea y administra todos los asuntos internos y externos del país. Por consiguiente, sólo el Gobierno de la República Popular de Kampuchea es competente para representar a Kampuchea en todos los foros internacionales y tiene la capacidad para cumplir todas las obligaciones correspondientes.

MENSAJE ENVIADO AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS EN SU 38º PERIODO DE SESIONES POR EL EXCMO. SR. HUN SEN, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA POPULAR DE KAMPUCHEA. ACERCA DE LA CUESTION DE LA REPRESENTACION DE KAMPUCHEA

Hanoi-VNA, 28 de enero de 1982. Según la agencia de noticias SPK, el Excmo. Sr. HUN SEN, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Kampuchea ha enviado el 27 de enero pasado un mensaje al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en su 38º período de sesiones, en relación con la presencia ilegal de los representantes de Pol Pot en ese período de sesiones. El mensaje dice lo siguiente:

La República Popular de Kampuchea acaba de celebrar el tercer aniversario de la victoria del 7 de enero que permitió a su pueblo liberarse de un régimen sanguinario de genocidio sin precedentes. La llamada "Kampuchea Democrática", bien conocida por sus crímenes de genocidio, fue derrocada por el pueblo de Kampuchea el 7 de enero de 1979. Hoy sólo existe una banda de criminales que operan a todo lo largo de la frontera entre Kampuchea y Tailandia, y que aterrorizan a la población, gracias a los santuarios de que disponen en Tailandia y al aprovisionamiento de armas y municiones de todo tipo por los círculos dirigentes de Pekín. Es un insulto para la opinión internacional y un deshonor para las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos admitir al actual período de sesiones a los representantes criminales del genocidio que han violado en forma sistemática y brutal los derechos humanos más elementales, y que han sido condenados por el tribunal popular de Phnom Penh.

La República Popular de Kampuchea se opone categóricamente a la presencia ilegal y contraria a la moral de esos criminales en el 38º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, porque la llamada "Kampuchea Democrática", por no tener ni territorio ni población, no representa sino a una banda de criminales manipulados por los expansionistas y los imperialistas, así como por sus aliados, para tratar de volver a imponer el régimen de genocidio al pueblo kampucheano a fin de masacrarlo nuevamente.

En los tres años transcurridos desde la liberación, y a costa de inmensos esfuerzos por parte del pueblo y del Gobierno de la República Popular de Kampuchea, ha sido eliminada el hambre que dejó la pandilla de los autores del genocidio, y la vida del pueblo se ha estabilizado y mejora de día en día. Se han vuelto a abrir en todo el país los hospitales y las escuelas, en beneficio de la salud y la educación del pueblo. Se ha estimulado e incrementado año tras año la producción agrícola e industrial para satisfacer las necesidades cotidianas de nuestro pueblo. En 1981 se realizaron democráticamente elecciones generales por sufragio universal y escrutinio secreto a fin de elegir a la Asamblea Nacional, la cual ha adoptado una Constitución y nombrado al Consejo de Estado y al Consejo de Ministros. En la actualidad nuestro Gobierno, que cuenta con el apoyo del pueblo kampucheano, controla efectivamente el territorio de la República Popular de Kampuchea y administra todos los asuntos internos y externos del país. Por consiguiente, sólo el Gobierno de la República Popular de Kampuchea es competente para representar a Kampuchea en todos los foros internacionales y tiene la capacidad para cumplir todas las obligaciones correspondientes.